APRUEBA BASES CAMPEONATO FUTBOL 7 DE INSTITUCIONES MIXTO - CUREPTO 2026 /

EXENTO DECRETO ALCALDICIO N° 2026-DA-2215

CUREPTO, 04/11/2026

VISTOS: Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule, 09 de noviembre de 2024; el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2024; El Exento Decreto Alcaldicio N°3066 del 15.12.2025 que Promulga Acuerdo Concejo y Aprueba Presupuesto Municipal 2026; El Exento decreto alcaldicio Prueba Programa Comunitario Actividades Deportivas 2026; La Resolución N°36 del 2024, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y; CONSIDERANDO: 1) En el ámbito de las funciones que el Art. 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala para las municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con el deporte y la recreación, como también el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de local; 2) Lo señalado anteriormente, incentivar y promover el desarrollo de actividades deportivas que contribuye al bienestar y mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, y estimula una cultura deportiva y conciencia de vida saludable; 3) La necesidad de ejecutar acciones que permitan promover el deporte en distintas disciplinas en la comuna de Curepto

DECRETO:

1. Apruébese BASES CAMPEONATO DE FUTBOL 7 DE INSTITUCIONES MIXTO – CUREPTO 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

BASES CAMPEONATO FUTBOL 7 DE INSTITUCIONES MIXTO

A.- DESCRIPCIÓN

Organiza: la Ilustre Municipalidad de Curepto, a través de su Departamento de Deportes, con el fin de fomentar la vida saludable y generar espacios de recreación, competitividad y participación social. Generando campeonato comunal de futbol 7 en la categoría INSTITUCIONES (mixto), en el cual participaran diferentes equipos e instituciones de nuestra comuna.

B.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar la vida saludable y generar espacios de recreación, competitividad y participación social en la comuna de Curepto, a través de la realización de un campeonato de futbol 7 en categoría mixto de instituciones.

CRE
SON
RDV

Acceder al documento en línea

C.- QUIEN PUEDE PARTICIPAR

Podrán participar en este evento deportivo instituciones pertenecientes a la comuna de Curepto, así como también personas que, aun teniendo residencia en otra comuna, trabajen, presten servicios o participen activamente en alguna institución de la comuna de Curepto.

Podrán conformar equipos, entre otras, las siguientes instituciones:

- Instituciones y clubes deportivos con personalidad jurídica vigente.
- Juntas de Vecinos con personalidad jurídica vigente.
- Escuelas y Liceo de la comuna.
- Jardines infantiles.
- Hospital y establecimientos de salud.
- Ilustre Municipalidad de Curepto, incluyendo DIDECO, DAEM, Departamento de Salud y demás departamentos o direcciones municipales.
- Cuerpo de Bomberos.
- Carabineros de Chile.
- CONAF.
- Otras instituciones públicas, privadas o sin fines de lucro que tengan presencia o desarrollen actividades en la comuna de Curepto.

Conformación de equipos entre instituciones:
Se permitirá la conformación de un equipo integrado por participantes pertenecientes a un máximo de dos instituciones diferentes, siempre que ambas cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Por ejemplo, Carabineros y Bomberos podrán conformar conjuntamente un solo equipo para participar en la competencia.

La organización podrá solicitar antecedentes que permitan acreditar la pertenencia, vínculo laboral o participación del jugador con la institución que representa, cuando corresponda.

D.- MODALIDAD COMPETENCIA

La modalidad de competencia será determinada en base a la cantidad de equipos inscritos, la cual podrá ser en grupos, o bien, en una sola competencia todos contra todos.

En caso de que se formen dos grupos, los equipos que componen cada uno será mediante sorteo general y en cada grupo se jugará todos contra todos, para posteriormente los dos mejores equipos de cada grupo pasaran a jugar la siguiente fase, en donde se enfrentara el equipo que obtuvo el primer lugar del grupo 1 con el equipo que obtuvo el segundo lugar del grupo 2 y viceversa. Finalmente, los dos equipos ganadores jugaran la final y los equipos perdedores jugaran el 3 y cuarto lugar.

El puntaje por partido ganado será de 3 puntos y empatado 1 y perdido 0.

En caso de empate en el puntaje de dos o más equipos, en la fase de grupos, cada lugar se determinará de la siguiente forma:

1) Mejor diferencia de goles en todos los partidos;

CRE
SON
RDV
Acceder al documento en línea

2) Mayor número de goles marcados en todos los partidos;

3) Mayor número de goles marcados en los encuentros entre los equipos en cuestión;

4) Sorteo por parte de la comisión organizadora del campeonato.

Si, el campeonato se desarrolla todos contra todos, y existe empate en el puntaje de dos o más equipos en el primer lugar, los dos equipos que hayan obtenido el mejor puntaje (aplicando la definición del párrafo anterior), se jugará un partido único final.

E.- LUGAR Y HORARIO

1.- La inscripción es totalmente gratuita.

2.- Las instituciones participantes tendrán hasta el miércoles 11 de noviembre a las 15:00 para enviar la nómina de jugadores a través del correo institucional deportes@curepto.cl o entregar personalmente en las dependencias del Departamento de Deportes Curepto ubicado en José Miguel Carrera N°35, Curepto.

Sorteo: Se realizará el día 12 de noviembre a las 18:00 horas en presencia del delegado o capitán del equipo, ya sea de forma presencial o video conferencia.

Este campeonato se realizará en la cancha sintética municipal, ubicada en calle Patricio Lynch esquina Luis Ambrosio Concha, comuna de Curepto, desde el lunes 16 de noviembre a partir de las 19:00 horas de acuerdo con calendario que la administración publicará oportunamente. Sin perjuicio de lo anterior, la organización se reserva el derecho a modificar alguna de las fechas u horarios, por motivos de fuerza mayor.

F.- REGLAMENTO:

1.- La organización y dirección de este campeonato estará a cargo del Departamento de Deportes de la Municipalidad de Curepto.

2.- La inscripción es totalmente gratuita.

3.- Este Campeonato se regirá conforme a las Reglas establecidas a continuación y lo no contemplado por las Reglas del Juego aprobadas por la FIFA.

- Los equipos participantes podrán inscribir la nómina de jugadores en modelo de hoja de Inscripción adjunta (Anexo 1), haciendo entrega de la nómina a la organización.
- En este campeonato, pueden participar solo los equipos previamente inscritos donde sus instituciones pertenezcan a la comuna de Curepto.
- Cada equipo deberá enviar la nómina de jugadores a través del correo institucional deportes@curepto.cl o entregar personalmente en las dependencias del Departamento de Deportes Curepto ubicado en José Miguel Carrera N°35, Curepto.
- Cada equipo podrá inscribir un mínimo de 7 jugadores, con un máximo de 12 jugadores. En cancha, cada equipo deberá jugar con un máximo de 7 jugadores y un mínimo de 5 jugadores.
- **En cancha, deberá jugar siempre con un mínimo de 3 mujeres.**
- **Se podrá reforzar el equipo con un máximo de 1 jugador (un varón o una dama) que no pertenezcan a la institución o a la comuna.**

CRE
SON
RDV

Acceder al documento en línea

- Una vez presentada y aceptada la nómina oficial, no se permitirá incorporar, eliminar ni reemplazar jugadores/as durante el desarrollo del campeonato**.**
- **Excepcionalmente,** se permitirá el reemplazo de un jugador o jugadora cuando exista una situación médica que le impida continuar participando. Para ello, el equipo deberá presentar el correspondiente **certificado médico** ante la organización. El reemplazo deberá ser previamente autorizado por el Departamento de Deportes antes de que el nuevo jugador o jugadora pueda participar.
- De existir empate en etapas finales, tras el término del encuentro, inmediatamente finalizado el partido, se realizará una definición a penales, 3 penales cada equipo, en caso de continuar empatados, un penal cada uno hasta lograr una diferencia a favor para el ganador.
- Podrán patear penales todos los jugadores pertenecientes al equipo que terminó jugando en cancha, incluido el arquero.
- **Por obligación al menos uno de los 3 penales debe ser pateado por una mujer del equipo.**
- Durante las series de penales no se podrán repetir los jugadores, hasta que todos hayan ejecutado su penal, luego de esto podrán repetirse hasta lograr la diferencia por parte del ganador.
- De existir empate en los encuentros de las finales, la determinación del ganador será el mismo procedimiento que se aplicará en el desempate de la fase inicial. (Penales)
- Los partidos se jugarán en las canchas de futbol 7, donde los goles serán válidos desde la mitad de cancha.

Tiempo de Juego:

- Los partidos tendrán una duración de 20 minutos por lado con 5 minutos de descanso.
- Habrá una espera de 10 minutos antes de cada partido, por atraso de algún equipo, tras esto se procederá a su eliminación.

Sustituciones:

- Las sustituciones serán libres y el jugador sustituido puede volver a entrar.

De las Sanciones:

- El jugador que sea expulsado del partido, por acumulación de tarjetas amarillas o roja directa quedará automáticamente suspendido por un partido, dependiendo de la gravedad de la falta será sancionado por la comisión de delegados aplicando las normas y sus respectivas sanciones del reglamento de fútbol profesional.
- **El jugador que sea expulsado del partido, por acumulación de tarjetas amarillas o roja directa podrá ser sustituido por otro jugador después de 5 min de su expulsión.**
- El deportista con alcohol no podrá participar del juego y no podrá estar en la banca o dentro del campo de juego.

CRE
SON
RDV

Acceder al documento en línea

- Los equipos que causen desordenes, peleas, agresiones al árbitro, público o equipos contrario, será desvinculado del campeonato sin posibilidad de apelar debido a su conducta, en caso de continuar la agresión se eliminara el equipo participante y se llamara a carabineros para su denuncia.

G.- INDUMENTARIA:

Las instituciones inscritas deberán encargarse de su indumentaria representativa, idealmente una camiseta o polera distintiva homogénea que demuestre una uniformidad del equipo, (considerando numeración).

H.- PREMIOS:

- Primer lugar: Copa + medallas lugar.
- Segundo lugar: Copa + medallas lugar.
- Tercer lugar: Medallas lugar.
- Cuarto lugar: Medallas Lugar
- Goleador y goleadora del campeonato
- Valla menos batida

2. Anótese, Comuníquese y Archívese este Decreto, para conocimiento y control posterior.

FERNANDO ENRIQUE ALCÁNTARA BARRIOS
A L C A L D E

LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

Anexo 1

NOMINA DE JUGADORES

Nombre equipo:

CRE
SON
RDV

Acceder al documento en línea

N°	Nombre	Rut	Marcar con una X el refuerzo
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

CRE

SON

RDV

Acceder al documento en línea

9.783.444-K
Luis Evaristo Navarro Reyes
SECRETARIO MUNICIPAL

14.516.828-7
Fernando Enrique Alcantara Barrios
ALCALDE

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok